



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0066816/2014

CÓRDOBA, **06 FEB 2015**

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 21/14 obrante a fojas 2/24;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 21/14 de fecha 17 de diciembre de 2014, obrante a fojas 2/24 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en el marco del Proyecto referido a "Inversión Pública" del Plan de Trabajo Año 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico– y a la Unidad de Auditoría Interna.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 28

77